

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-CDNAT-2023-0251

SALTA, 05 de junio de 2023.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.457/2023

VISTO:

La resolución CS 037/20, de fecha 13 de marzo de 2020, por medio de la cual se crea el plan 2020 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Facultad Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la citada carrera y plan cuenta con resolución Ministerial de reconocimiento N° 2023-007 APN ME;

Que a fojas 1 obra propuesta de tabla de equiparación total y automática de materias de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 dictada en Facultad Regional Orán, que se aprobó por res. CS 462/13 con la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2020;

Que la misma busca solucionar la situación curricular de los alumnos que revistaban en esa carrera y plan desde anteriores períodos lectivos;

Que se fundamenta la presentación en el hecho de que las asignaturas, los contenidos mínimos y la carga horaria son idénticos;

Que obra acuerdo de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán, sobre el particular;

Que a fojas 10 la Comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aconsejando aprobar la tabla de equiparación;

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria N° 07-23 – aprobó el despacho de Comisión, y solicita la emisión de la presente, de acuerdo a los términos enunciados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En reunión Ordinaria N° 07/23 de fecha 30 de mayo de 2023)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
 Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-CDNAT-2023-0251

SALTA, 05 de junio de 2023.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.457/2023

ARTICULO 1°.- APROBAR la tabla de equiparación total y automática, entre las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 y la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2020, pertenecientes a la Facultad Regional Orán, a partir del día de la fecha y de acuerdo al siguiente detalle, quedando complementado con el mismo y en este sentido los aspectos operativos de la res. CS 037/20:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 - Facultad Regional Orán		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2020 - Facultad Regional ORAN
Primer Año		
Introducción a los Recursos Naturales	Por	Introducción a los Recursos Naturales
Introducción a los Recursos Naturales (Modulo I)	Por	Introducción a los Recursos Naturales
Introducción a los Recursos Naturales (Modulo II)		
Química General	Por	Química General
Matemática I	Por	Matemática I
Zoología General	Por	Zoología General
Química Inorgánica	Por	Química Inorgánica
Matemática II	Por	Matemática II
Botánica General	Por	Botánica General
Práctica de Formación I	Por	Práctica de Formación I
Segundo Año		
Plantas Vasculares	Por	Plantas Vasculares
Química Orgánica	Por	Química Orgánica
Física General	Por	Física General
Cálculo Estadístico	Por	Cálculo Estadístico
Química Biológica	Por	Química Biológica
Vertebrados	Por	Vertebrados
Climatología	Por	Climatología
Inglés	Por	Inglés
Práctica de Formación II	Por	Práctica de Formación II
Tercer año		
Geomorfología	Por	Geomorfología

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
 Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-CDNAT-2023-0251

SALTA, 05 de junio de 2023.-

Pag. - 3 -

Expediente N° 10.457/2023

Economía Ambiental y de los Recursos Naturales	Por	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales
Fisiología Vegetal	Por	Fisiología Vegetal
Planificación y Administración	Por	Planificación y Administración
Sensores Remotos	Por	Sensores Remotos
Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales	Por	Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales
Suelos	Por	Suelos
Genética y Evolución	Por	Genética y Evolución
Práctica de Formación III	Por	Práctica de Formación III
Cuarto Año		
Dasonomía	Por	Dasonomía
Ecología General	Por	Ecología General
Saneamiento Ambiental	Por	Saneamiento Ambiental
Sociología Ambiental	Por	Sociología Ambiental
Silvicultura	Por	Silvicultura
Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales	Por	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales
Manejo de Suelos y Topografía	Por	Manejo de Suelos y Topografía
Práctica de Formación IV	Por	Práctica de Formación IV
Quinto Año		
Manejo de Fauna	Por	Manejo de Fauna
Manejo de Pasturas y Bosques	Por	Manejo de Pasturas y Bosques
Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial	Por	Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial
Manejo de Cuencas Hidrográficas	Por	Manejo de Cuencas Hidrográficas
Evaluación de Impacto Ambiental	Por	Evaluación de Impacto Ambiental
OPTATIVA I	Por	OPTATIVA I
T E S I N A o TRABAJO FINAL	Por	T E S I N A o TRABAJO FINAL

Situaciones especiales:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-CDNAT-2023-0251

SALTA, 05 de junio de 2023.-

Pag. - 4 -

Expediente N° 10.457/2023

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 - Facultad Regional Orán		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2020 - Facultad Regional Orán
Primer Año		
Introducción a los Recursos Naturales	Por	Introducción a los Recursos Naturales
Introducción a los Recursos Naturales (Modulo I)	Por	Introducción a los Recursos Naturales
Introducción a los Recursos Naturales (Modulo II)		

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que la aclaración relativa a la asignatura Introducción a los Recursos Naturales y su denominación modular se desprende de lo dispuesto por resolución CDNAT-2018-0633, de fecha, por medio de la cual se unifica el régimen modular que tuviera la asignatura Introducción a los Recursos Naturales en una sola asignatura, a fin de que también la circunstancia allí indicada sea contemplada en los casos emergentes de alumnos de la Facultad Regional Orán.

ARTICULO 3°.- APROBAR la tabla de equiparación total y automática, entre las carreras Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2012 y la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2020, que se dictan en la Facultad Regional Orán, a partir del día de la fecha y de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales Plan 2011		Ingeniería en Recursos Naturales Plan 2020
Botánica General	por	Botánica General
Matemática I	por	Matemática I
Química General	por	Química General
Matemática II	por	Matemática II
Botánica Sistemática	por	Plantas Vasculares
Física General	por	Física General
Calculo Estadístico	por	Calculo Estadístico
Economía	por	Economía Ambiental y de los Recursos Naturales
Climatología	por	Climatología
Sensores Remótos	por	Sensores Remótos
Fisiología Vegetal	por	Fisiología Vegetal
Ecología General	por	Ecología General
Suelos	por	Suelos
Silvicultura	por	Silvicultura

ARTICULO 4°.- INDICAR que los casos que no se encuadren en el régimen de reconocimiento aprobado serán atendidos por el Consejo de Escuela de la Facultad Regional Orán o la instancia que

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"1983 - 2023 40 Años de Democracia"

R-CDNAT-2023-0251

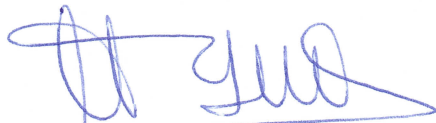
SALTA, 05 de junio de 2023.-

Pag. - 5 -

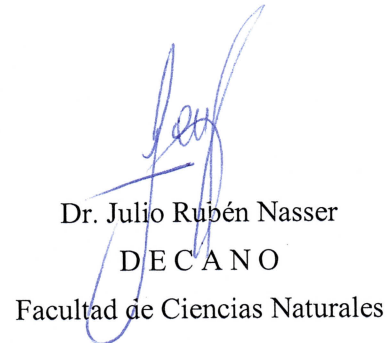
Expediente N° 10.457/2023

éste determine.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y CUECNa, Facultad Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales